



# RESOLUCIÓN CS Nº 172 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente Nº 20317/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 075/19, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones docentes de la Ing. Paulina PAULI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIÓN DE SUPERFICIES - Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO

Que dicha solicitud obedece a que la mencionada docente cumplió 70 años de edad el 12/06/2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 084/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

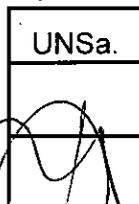
### RESUELVE:

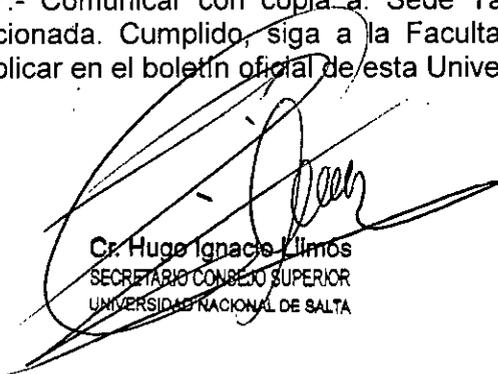
ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la Ing. Paulina PAULI, DNI Nº 05.784.433, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PRODUCCIÓN DE N HIDROCARBUROS E INSTALACIÓN DE SUPERFICIES - Carrera de Ingeniería en Perforación (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de Marzo de 2019.

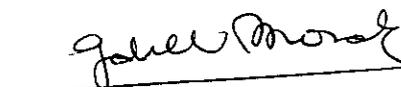
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Paulina PAULI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Sede Tartagal Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta